

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 18438** *ORDEN de 30 de junio de 1986 por la que se dispone el cese de don Rafael Francisco Javier Martín González como funcionario de empleo eventual y Director de Programa en el Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerdo que don Rafael Francisco Javier Martín González cese como funcionario de empleo eventual y Director de Programa en el Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

- 18439** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecido error en la inserción de la Resolución de 9 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, se formula la oportuna rectificación.

En la página 19407, anexo, donde dice: «0148199102. Cascón García, Anselmo. 23-3-1952. 1.481.991. Administración Seguridad Social. INSS Girona», debe decir: «0148199102. Cascón García, Anselmo. 23-3-1952. 1.481.991. Administración Seguridad Social. INSS Girona».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18440** *RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la Disposición Transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don José Roán Martínez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Roán Martínez, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección general, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 18441** *REAL DECRETO 1429/1986, de 26 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Teniente General del Ejército don Manuel Esquivias Franco.*

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera e), y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer el pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en la situación de Reserva Activa, del Teniente General del Ejército don Manuel Esquivias Franco.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 18442** *REAL DECRETO 1430/1986, de 8 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería don Alfonso Martínez María.*

Por aplicación del apartado cuatro del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que reguló las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Martínez María, pase a la situación de Reserva Activa el día 11 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 18443** *REAL DECRETO 1431/1986, de 8 de julio, por el que se dispone que el Vicealmirante don Antonio Nalda y Díaz de Tuesta, en situación de Reserva Activa, continúe como Presidente del Patronato de Casas de la Armada.*

A propuesta del Ministro de Defensa,  
Vengo en disponer que el Vicealmirante don Antonio Nalda y Díaz de Tuesta, en situación de Reserva Activa, continúe como Presidente del Patronato de Casas de la Armada hasta el día 12 de junio de 1987.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 18444** *REAL DECRETO 1432/1986, de 8 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Almirante don Miguel Morgado Aguirre.*

A propuesta del Ministro de Defensa,  
Vengo en disponer que el Almirante don Miguel Morgado